



## Cartas

### Desarrollo portuario

● Se ha inaugurado en el Perú el moderno puerto de Chancay, con asistencia del Presidente de China, Xi Jinping, quien se encontraba en Lima asistiendo a la cita de jefes de Estado de APEC. Ello se llevó a cabo en las barbas mismas del Presidente Boric. Se señala que la inversión allí por ahora es de US\$1.300 millones y que será en total de US\$3.600 millones. Este hecho fue cubierto ampliamente por la prensa internacional. Cabe añadir que hace poco se había terminado la ampliación y modernización del puerto del Callao.

Llama la atención que un país que tiene a todos sus últimos presidentes de la república presos o suicidados tenga la visión macro de emprender como lo hace el Perú. Habría que añadir a lo de Chancay que la ruta que unirá el Perú con el sur del Brasil, pasando por Bolivia, se encuentra muy adelantada.

Lo anterior contrasta abiertamente con lo que se hace en Chile. A la reiterada denuncia de falta de resolución para hacer de Valparaíso un verdadero puerto moderno que enfrente los tremendos desafíos que ya se vienen con la modernización del tráfico marítimo, se responde con soluciones de parche que agravan aún más la diferencia con lo que será Callao y Chancay cuando funcionen ambos a plenitud. Ni que hablar de que aquí se considere la alternativa de intentar un túnel con Argentina para dar salida al Pacífico a todo el centro argentino. El presidente de EPV responde a todo ello, sin razonar,

que lo de Chancay no afectará a Valparaíso y que aquel constituye un aliciente para que Chile modernice su capacidad portuaria. Muy pobre respuesta de parte de esa autoridad.

Lo que Valparaíso necesita no son alicientes teóricos. Requiere de decisión real para intentar proyectos que aprovechen la alternativa de inversiones extranjeras, más allá de especular sobre paseos peatonales y jardines. La razón de ser de Valparaíso es la de un amplio puerto moderno. Lo demás es música.

*Demetrio Infante Figueroa*

### Conducción irresponsable

● En días pasados se publicó que la autoridad sancionará a los conductores que cometan faltas graves en la conducción. Sería una buena solución para terminar con el collerejo y la alta velocidad, entre otras faltas, ya que subirse a los buses urbanos e interurbanos es un riesgo que tenemos los pasajeros día a día por el descriptorio de no todos los choferes, pero sí de la mayoría, y terminar con este grave problema.

*Julio López R.*

### Inmigración descontrolada

● El alacrán pide a la rana que le ayude a cruzar el charco montado en su espalda, ella le dice que no porque la picará en el cuello, a lo que este responde que

ello no será así, ya que entonces se ahogarían los dos. Convencida, la rana monta al alacrán en su espalda y comienza a remontar el charco. En la mitad del trayecto siente el aguijonazo en su cuello. "¿Qué haz echo?", pregunta. "Lo siento, es mi naturaleza", recibe por respuesta.

El Presidente Boric envía al Congreso un proyecto de ley para regular la migración y controlar la entrada de ilegales al país. Señalando la importancia de esta iniciativa, fija urgencia para su tramitación, lo que permite al proyecto avanzar de forma más rápida para su despacho. El Frente Amplio reclama al Presidente por esta iniciativa y le exige retirar la urgencia, el Presidente cede y el proyecto queda detenido en su tramitación.

Frente a esta insólita decisión presidencial, parlamentarios de las regiones más perjudicadas con la inmigración descontrolada que afecta a nuestro país levantan su voz reclamando airadamente. Temo que nada sacarán: la consigna de que "la inmigración es un derecho" está en el ADN de la izquierda chilena, sin importarles el perjuicio que cause al país, a sus habitantes y a ellos mismos electoralmente.

*Francisco Bartolucci Johnston*

### Miss Universo

● Hasta el momento, la única Miss Universo que ha tenido Chile es Cecilia Bolocco. Es muy difícil, casi imposible, que otra candidata la pueda emular, por hermosa que sea, tal co-

mo sin duda lo era nuestra reciente candidata, Emilia Dides.

Cecilia Bolocco, a pesar de los 37 años transcurridos de su elección como Miss Universo, lo sigue siendo.

*Valentín Daniels*

### Derecho a vivir en familia

● El 20 de noviembre conmemoramos un nuevo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y nuevamente nos invita a reflexionar sobre los avances y desafíos pendientes en Chile respecto a los derechos de la niñez.

Los cambios legales desde 2018 han sido significativos. La Ley de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez (2022) estableció la instalación de un sistema local de protección integral y de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) como una institucionalidad (no un programa) en cada comuna. También se crearon dos nuevos servicios para sustituir al Sename; uno es el Servicio de Protección Especializado a la Niñez y Adolescencia (2021), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Este Servicio debe garantizar la protección especializada de niños gravemente vulnerados, ejecutando programas para restituir derechos y prevenir nuevas vulneraciones. Uno de los derechos que pueden perder es el de en familia, debido a graves negligencias, abusos y violencia. Se concibe a la familia como el primer entorno de cuidado

y por ello los Estados deben fortalecer políticas que promuevan la reunificación familiar, apoyar a familias vulnerables para prevenir la pérdida de cuidado y facilitar, cuando no hay familia, otras modalidades para restituir este derecho.

Aldeas Infantiles SOS está convencida que el mejor lugar para el desarrollo y bienestar de un niño o niña es en familia y creemos en el rol preventivo de las OLN y del Servicio de Protección, en cuanto al fortalecimiento de los programas para prevenir la pérdida del cuidado familiar, mejorando el aporte que entrega y restituyendo este derecho mediante familias extensas, externas o la adopción.

Esperamos que los cambios institucionales, programáticos y los legales que están actualmente en tramitación en el Congreso Nacional, mediante la Ley de Armonización de la Ley del Servicio a la Ley de Garantías y la ley de adopción, faciliten y mejoren efectivamente la garantía del derecho de niños y niñas a vivir en un entorno familiar seguro y protector.

*Paulina Fernández*

*Directora de Incidencia y Estudios,  
Aldeas Infantiles SOS*

El Mercurio de Valparaíso invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a [cartasdeloslectores@mercuriovalpo.cl](mailto:cartasdeloslectores@mercuriovalpo.cl).